

## PRINCIPIOS DEL MODELO EDUCATIVO

El modelo educativo de la UJI se rige por diez principios íntimamente relacionados y que no se pueden entender sin considerarlos como un todo:

1. Desarrollo integral del estudiantado
2. Fomento de la ética y la responsabilidad social
3. Compromiso con el desarrollo y la cohesión social y territorial
4. Cultivo de la vocación investigadora
5. Impulso de la internacionalización
6. Compromiso con la lengua propia y con el multilingüismo
7. Incentivación del uso de las TIC
8. Mejora continua de la calidad
9. Impulso de la empleabilidad y del espíritu emprendedor inteligente
10. Promoción de la formación a lo largo de la vida



### Más información:

Escuela de Doctorado  
Edificio Escuela de Doctorado,  
Consejo Social y Postgrado  
[info@uji.es](mailto:info@uji.es)

### Información académica:

Programa de Doctorado en Lenguas  
Aplicadas, Literatura y Traducción

**Josep Marco Borillo**  
[jmarco@uji.es](mailto:jmarco@uji.es)

[www.doctoradolenguasaplicadas.uji.es](http://www.doctoradolenguasaplicadas.uji.es)

[www.doctorado.uji.es](http://www.doctorado.uji.es)



Programa de doctorado en

# Lenguas Aplicadas, Literatura y Traducción

Artes y Humanidades

## Presentación

Este programa de doctorado tiene como objetivo completar la formación de los alumnos para satisfacer la demanda de los sectores vinculados a las lenguas, la literatura y la traducción y sus aplicaciones en el entorno cercano a la Universitat Jaume I y en el resto del Estado y de Europa. Los futuros profesionales deberán afrontar una serie de exigencias de calidad y rendimiento en el conocimiento y manejo de las lenguas y culturas estudiadas, así como en su traducción, teniendo en cuenta la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y los nuevos enfoques metodológicos.

## Coordinación

Josep Marco Borillo (jmarco@uji.es)

## Líneas de investigación del programa

- Lingüística aplicada a la enseñanza de lengua inglesa
- Géneros textuales para la traducción especializada
- Traducción creativa (literaria y audiovisual)
- Lenguas y culturas europeas. Nuevos lenguajes literarios y audiovisuales
- Lengua y literatura españolas
- Análisis del discurso, semántica cognitiva y tecnologías del lenguaje

**Oferta de plazas:** 40.

## Acceso

Consulta en la web los requisitos generales de acceso a estudios de doctorado según la legislación española y el calendario y procedimiento de presentación de solicitudes de preinscripción a los estudios.

## Perfil de ingreso

El perfil de ingreso recomendado será estar en posesión de algún título oficial de Licenciado o Graduado en Filología o en Traducción e Interpretación y de algún máster relacionado con estos títulos u otros afines relacionados con la comunicación interlingüística e intercultural. En especial los másteres asociados al programa de doctorado que se imparten en la Universitat Jaume I (vid. Supra). Se podrán considerar, no obstante, las solicitudes de estudiantes que, sin estar en posesión de un título de licenciado o Graduado de los arriba citados, posea un máster en alguna de las especialidades relacionadas con las lenguas aplicadas, la Literatura y/o la traducción.

El nuevo contexto normativo está propiciando que los másteres de los departamentos implicados atraigan a un buen número de estudiantes extranjeros, especialmente latinoamericanos. En este momento, los diferentes másteres de los tres departamentos implicados en el programa cuentan con un total de 30 estudiantes extranjeros, a los que intentaremos captar para que continúen con nosotros su formación doctoral.

Asimismo, desde la coordinación del programa está previsto, una vez que se apruebe, el envío masivo de información a todas las universidades extranjeras con las que mantenemos relaciones de investigación, especialmente a las Hispanoamericanas, que nos consta que tienen carencia de oferta en este nivel formativo.

En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA), obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, deberá haberlo cursado en programas de doctorado afines.

## Actividades formativas

Los programas de doctorado de la Universitat Jaume I están diseñados en base a un conjunto de actividades formativas que se realizan en paralelo a la elaboración de la tesis doctoral. Estas actividades comprenden formación transversal, común en todos los programas de doctorado, y específica, propia del campo de estudio en el que se inscribe el programa.

Actividades específicas del programa:

- Preparación de Trabajos para su Publicación en Revistas Científicas
- Movilidad
- Participación en congresos
- Asistencia a seminarios
- Reunión de seguimiento de proyectos de I+D competitivos
- Seminario permanente de investigación

Actividades formativas transversales de la Escuela de Doctorado:

- Este programa se dirige a los futuros doctores y doctoras para facilitar la adquisición de competencias y habilidades investigadoras relacionadas con la investigación científica de calidad. Consulta en la web la oferta de cursos y su calendario durante este curso académico.

## Elaboración y defensa de la tesis doctoral

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación en cualquier ámbito del conocimiento elaborado por el doctorando o doctoranda bajo la dirección de un doctor o doctora con experiencia investigadora acreditada. Con la elaboración de la tesis, el doctorando tiene que mostrar competencia para desarrollar un trabajo autónomo en el ámbito del I+D+i. La tesis doctoral se evalúa en el acto de defensa que consiste en la exposición por el doctorando o doctoranda del trabajo de investigación ante un tribunal evaluador en sesión pública.

## Duración de los estudios

Los estudios se pueden cursar a tiempo completo o a tiempo parcial. El régimen ordinario de los estudios está a tiempo completo. El plazo legalmente establecido para el depósito de la tesis doctoral, contador desde la fecha de admisión al programa, es de tres años para estudiantado a tiempo completo y de cinco años por estudiantes a tiempo parcial. Se contempla la posibilidad de solicitar extender este periodo por causas justificadas hasta un máximo de dos prórrogas.